

 <div>GOBERNACIÓN DE Boyacá</div>	FORMATO	VERSIÓN: 4
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACIÓN CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No.	1235 de 2023
Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUÍ
Teléfono y Correo Electrónico:	098 7292032 esetogui@gmail.com
Periodo Informe Supervisión:	Del 01/03/2023 al 30/04/2023
Pago	Único _____ Parcial ☒ Final _____

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confirmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	X
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. <u>Informe de gestión</u> 2. _____ 3. _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

- OBSERVACIONES:
- Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
 - Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
 - Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
 - Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
 - Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.





CERTIFICACION

MONIQUIRA, BOYACA, 19/05/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI** con NIT **820.003.435-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 000374015212

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Empresa Social Del Estado Centro De Salud De Togui

No responsable de IVA

Responsabilidad Fiscal: R-99-PN - No Aplica - Otros * Act. Económica: 8621

Carrera 3 #1-58 Puesto De Salud

Teléfono: 3114817215

NIT: 820003435-9

Factura Electrónica de Venta

No. FE251029

Fecha emisión

09/06/2023

Autoriza DIAN 18764049433423, Fecha: 2023-05-24 hasta 2024-05-24, Prefijo FE, Factura 250948 al 251500.

Página 1 de 1

Empresa: DEPARTAMENTO DE BOYACA

NIT: 891800498-1

Contrato: - DEPARTAMENTO DE BOYACA -

Forma de Pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Fecha de Pago: 07/09/2023

Código	Servicios	Valor unitario	Cantidad	Valor pagar
CAP	POR CONCEPTO DEL PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 30% DEL VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N. 1235 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE TOGUI CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CONCURRENCIA DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN APLICACION AL PRINCIPIO DE COMPLEMENTARIEDAD N.91.	6,450,000.00	1.00	6,450,000.00

Valor total factura electrónica #FE251029

6,450,000.00

Valor del copago o cuota moderadora:

0.00

Valor a pagar por: - DEPARTAMENTO DE BOYACA -

6,450,000.00

Valor EN LETRAS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE

IPS esetogui@gmail.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art.774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobrarán intereses por mora.

Número Cuenta: 00037401521-2

Entidad Bancaria: BANCO DE DAVIVIENDA -

CUFE: 3d646d55b26ec1fffb739a80804310868b8250231a8e71387d7109603a4fcc9f6f053bda1a9d0580a2318d8aeae0c18

Documento generado el 09/06/2023 09:06 por el Proveedor Tecnológico NOVA CORP SAS con NIT 830074854 en asocio con Rocky S.A.S.